


Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS-2026- - - 0 1 3 3 3 6 -DIASE**

Bogotá D.C. 30 de mayo de 2026.

Coronel  
**EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN**  
 Director de Antisecuestro y Antiextorsión  
 Transversal 23 96-13 Chico norte  
 Bogotá D.C.

**Asunto:** informe de supervisión Mayo contrato 05-8-10009-26

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL \_\_\_**

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b> 29/04/2026	<b>Hasta</b> 28/05/2026
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicado No. GS-2025-010389-DIASE del 02/05/2026, el señor coronel EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN en calidad de Director de Antisecuestro y Antiextorsión, nombró como Supervisor del Contrato del asunto al señor Subintendente OSCAR EDUARDO MURCIA OVALLE Responsable Servicios Generales.



<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Adiciones</b>	No aplica
<b>Modificatorios</b>	N/A
<b>Prorrogas</b>	N/A
<b>Otros</b>	N/A

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Se realizaron siete (7) requerimientos en la ciudad de Bogotá en las fechas comprendidas así:

Se suministraron refrigerios y platos calientes a:


#### Evento CONFECÁMARAS – DIPON

**Fecha:** 30 de abril de 2026

**Lugar:** Bogotá D.C.

- Subdirector de la Policía Nacional
- Directores de especialidades
- Jefes de Oficinas Asesoras de la Dirección General
- Subdirector de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión
- Representantes de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio
- Personal invitado
- **Objetivo de la actividad:** Fortalecer la cooperación interinstitucional con el sector empresarial, orientada a la prevención del secuestro y la extorsión en comerciantes del país

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
TINTO (09 ONZAS)	100
HUEVOS PERICOS 200 GRAMOS, AREPA 30 GRAMOS, PAN 60 GRAMOS, ARROZ BLANCO 150 GRAMOS, FRUTA 100 GRAMOS, JUGO NO RETORNABLE O BEBIDA CALIENTE 250 MILILITROS	95
HUEVOS PERICOS 200 GRAMOS, AREPA 30 GRAMOS, PAN 60 GRAMOS, ARROZ BLANCO 150 GRAMOS, FRUTA 100 GRAMOS, JUGO NO RETORNABLE O BEBIDA CALIENTE 250 MILILITROS	95

Página 5 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## ANIVERSARIO DIASE – CESPO

**Fecha:** 14 de mayo de 2026

**Lugar:** Bogotá D.C

Se suministraron refrigerios y platos calientes a:

- Director Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión
- Directores de especialidades y/o oficinas asesoras
- Personal de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión
- Invitados especiales y diplomáticos
- Personal de apoyo logístico y de seguridad evento

**Objetivo de la actividad:** Realización del Vigésimo octavo Aniversario de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, en el cual se condecoro a los uniformados adscritos a diferentes especialidades e invitados especiales en las acciones adelantadas contra la lucha del secuestro y la extorsión.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SANDWICH ITALIANISIMO PAN MANTEQUILLA, ARTESANAL, ARABE O BAGUETTE, (50 GRAMOS) PEPERONI, (50 GRAMOS) SALAMI, (50 GRAMOS) JAMON, QUESO MOZARELLA O CHEDDAR (50 GRAMOS) VEGETALES Y SALSAS.	100
TINTO (09 ONZAS)	300
JUGO NATURAL (200 MILILITROS) EMPAQUE PLASTICO	100
GASEOSA 400 MILILITROS	300
ARROZ CON TOCINETA (350 GRAMOS), CHAMPIÑON A BASE DE AJI ACOMPAÑADO CON UN MEDALLON DE LOMO (200 GRAMOS), Y PAPAS CASCO	300

## Apoyo Zona T DIASE

**Fechas:** 15,16 y 17 de mayo de 2026

**Lugar:** Bogotá D.C.

Se suministraron refrigerios y platos calientes a:

- Personal adscrito a la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión

**Objetivo de la actividad:** Al personal de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, con el fin de realizar planes de intervención y prevención y socialización en el marco de la lucha contra el secuestro y la extorsión en el PARQUE LA 93, ZONA T, así:



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SANDWICH ITALIANISIMO PAN MANTEQUILLA, ARTESANAL, ARABE O BAGUETTE, (50 GRAMOS) PEPPERONI, (50 GRAMOS) SALAMI, (50 GRAMOS) JAMON, QUESO MOZARELLA O CHEDDAR (50 GRAMOS) VEGETALES Y SALSAS.	140
JUGO NATURAL (200 MILILITROS) EMPAQUE PLASTICO	40
JUGO NATURAL (200 MILILITROS) BOTELLA PLASTICO	100

## VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
1	ALMOJABANA (100 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
2	PANDEYUCA (100 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
3	PANDEBONO BOCADILLO (100 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
4	ROSCA DE CUAJADA (100 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
5	PAN DE MAIZ (50 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
6	AREPA CON QUESO (100 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
7	PASTEL DE POLLO/ CARNE/ HAWAYANO/ ESPINACA (120 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
8	PASTEL GLORIA BOCADILLO/AREQUIPE (90 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
9	PASTEL QUESO (140 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
10	PALITO DE QUESO (70 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
11	PASTEL JAMON Y QUESO (120 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
12	MILHOJA AREQUIPE (140 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
13	CROISSANT MANTEQUILLA/CEREALES (90 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
14	CROISSANT MANTEQUILLA/ CEREALES/ CHIPS/ QUESO/ JAMON Y QUESO (110 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
15	PONQUE TAJADA (70 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
16	MANTECADA (180 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
17	TORTA DE NARANJA/BANANO (60 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
18	EMPAREDADO: PAN TAJADO, JAMON DE CERDO AHUMADO (150 GRAMOS) Y QUESO (80 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
19	SANDWICH SENCILLO: PAN MANTEQUILLA O ARTESANAL JAMON	SI	Sin observaciones



33	HAMBURGUESA SENCILLA (PAN ARTESANAL, CARNE DE RES 150 GRAMOS, QUESO DOBLE CREMA, SALSAS)	SI	Sin observaciones
34	HAMBURGUESA SENCILLA (PAN ARTESANAL, CARNE DE RES 150 GRAMOS, QUESO DOBLE CREMA, SALSAS)	SI	Sin observaciones
35	HAMBURGUESA ESPECIAL (PAN ARTESANAL, CARNE DE RES 150 GRAMOS, QUESO DOBLE CREMA, VEGETALES, SALSAS)	SI	Sin observaciones
36	PERRO CALIENTE MINI (70 GRAMOS) (PAN - SALCHICHA PAPAS - QUESO - SALSAS)	SI	Sin observaciones
37	PERRO CALIENTE AMERICANO (80 GRAMOS) PAN, SALCHICHA AMERICANA, PAPAS, QUESO, SALSAS	SI	Sin observaciones
38	PIZZA DIFERENTES INGREDIENTES 252 GRAMOS PARA UN DIAMETRO DE 33 cm	SI	Sin observaciones
39	WRAP JAMONES (190 GRAMOS) - VEGETALES + NACHOS	SI	Sin observaciones
40	WRAP POLLO (190 GRAMOS) - VEGETALES + NACHOS	SI	Sin observaciones
41	LASAGÑA (200 GRAMOS) POLLO/BOLOÑESA/MIXTA, CON PAN - SERVILLETA Y CUBIERTOS	SI	Sin observaciones
42	LASAGÑA (400 GRAMOS) POLLO/BOLOÑESA/MIXTA, CON PAN - SERVILLETA Y CUBIERTOS	SI	Sin observaciones
43	CREPS DE POLLO QUESO Y CHAMPIÑONES (190 GRAMOS) + FRUTA + SERVILLETA + CUBIERTOS	SI	Sin observaciones
44	TINTO (09 ONZAS)	SI	Sin observaciones
45	CAFÉ CON LECHE (12 ONZAS)	SI	Sin observaciones
46	MILO (12 ONZAS)	SI	Sin observaciones
47	AGUA DE PANELA (12 ONZAS)	SI	Sin observaciones
48	CHOCOLATE (12 ONZAS)	SI	Sin observaciones
49	JUGO (200 MILILITROS) EMPAQUE TETRAPACK/PLASTICO	SI	Sin observaciones
50	JUGO NATURAL (200 MILILITROS) BOTELLA PLASTICO	SI	Sin observaciones
51	JUGO INDUSTRIAL (200 MILILITROS) BOTELLA PLASTICO	SI	Sin observaciones
52	JUGO NATURAL (200 MILILITROS) EMPAQUE PLASTICO	SI	Sin observaciones
53	JUGO NATURAL (200 ML) EMPAQUE PLASTICO	SI	Sin observaciones
54	NECTAR (200 MILILITROS) EMPAQUE TETRAPACK	SI	Sin observaciones
55	AVENA (200 MILILITROS) EMPAQUE TETRAPACK	SI	Sin observaciones
56	GASEOSA 400 MILILITROS	SI	Sin observaciones



72	SALUDABLE 2: PARFAIT DE YOGUR GRIEGO 300 GRAMOS, FRUTA FRESCA 150 GRAMOS, GRANOLA O FRUTOS SECOS 70 GRAMOS.	SI	Sin observaciones
73	CHULETA DE CERDO ASADA 200 GRAMOS, ARROZ 100 GRAMOS, PAPA A LA FRANCESA O PATAcón 100 GRAMOS, ENSALADA DE LEGUMBRES 100 GRAMOS, SOPA DE SANCOCHO, JUGO DE 300 MILILITROS	SI	Sin observaciones
74	BANDEJA PAISA: CONTIENE 2 TAJADAS DE PLÁTANO MADURO, 1 AREPA DE 60 GRAMOS, TAJADA DE AGUACATE, FRIJOLES 100 GRAMOS, 1 HUEVO, 2 CHORIZOS, ARROZ 150 GRAMOS, CARNE MOLIDA 60 GRAMOS, CHICHARRÓN 100 GRAMOS. JUGO DE 300 MILILITROS	SI	Sin observaciones
75	ARROZ CON POLLO 300 GRAMOS, PAPAS FRITAS A LA FRANCESA 100 GRAMOS, ENSALADA DULCE EN EMPAQUE INDIVIDUAL 120 GRAMOS, GASEOSA NO RETORNABLE FRIA O JUGO NATURAL 300 MILILITROS	SI	Sin observaciones
76	¼ DE POLLO ASADO AL CARBON 750 GRAMOS, DOS (2) PAPAS SALADAS, AREPA, SALSA DE TOMATE EN SOBRE, MIEL DE ABEJAS EN SOBRE. JUGO DE 300 MILILITROS	SI	Sin observaciones
77	200 GRS DE CARNE A LA LLANERA, ACOMPAÑADA DE 1 PAPA SALADA, 1 YUCA COCIDA, 1 MADURO FRITO, 1 AJÍ, 1 GUACAMOLE. SE SIRVE EN PLATO DESECHABLE CON SUS CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA JUGO 300 MILILITROS.	SI	Sin observaciones
78	PORCIÓN DE LECHONA DE 350 GRAMOS, DOS (2) AREPAS DE MAÍZ BLANCO DE 40 GRAMOS, LAS CUALES DEBEN PRESENTAR EXCELENTES CONDICIONES. PORCIÓN DE DULCE (COCADA ELABORADA) A BASE DE AREQUIPE Y COCO (20 GRAMOS), EN EMPAQUE INDIVIDUAL. UNA (1) BEBIDA GASEOSA, SABORIZADA, CARBONATADA, REFRESCANTE Y SIN ALCOHOL	SI	Sin observaciones
79	AJIACO SANTA FERENO (350 ML), PAPA CRIOLLA (15 GRAMOS), MAZORCA (90 GRAMOS), POLLO DESMECHADO (180 GRAMOS), GUASCA (50 GRAMOS), CREMA DE LECHE (30 GRAMOS), ALCAPARRAS, AREPA (80 GRAMOS), AGUACATE (80 GRAMOS), PORCIÓN DE ARROZ (100 GRAMOS) Y JUGO NATURAL (300 MILILITROS) .	SI	Sin observaciones
80	BROCHETA DE POLLO 150 GRAMOS A LA PARRILLA, ADOBADO CON SALSA BBQ, ACOMPAÑADO DE UNA AREPA PEQUEÑA,	SI	Sin observaciones

Página 13 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizará pago contra entrega del suministro, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por DIASE (cuando los bienes sean de origen extranjero deben aportar la declaración de importación), de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad en el Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son recibidos dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por circunstancias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Nacional Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, reprogramará el plazo una vez se subsanen las observaciones, se cumpla el trámite documental dentro del plazo establecido de acuerdo al derecho a turno y disponibilidad de PAC.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. “La Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras PGN:” Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, por inconsistencias, como la falta de información o mal funcionamiento, la Policía Nacional – Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

**5 RECOMENDACIONES**


Ninguna

**6 CONCLUSIONES**

Ninguna

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	<b>SI</b> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma \_\_\_\_\_  
 Subintendente **OSCAR EDUARDO MURCIA OVALLE**  
 Responsable Servicios Generales DIASE  
 Supervisor contrato no. 05-8-10009-26  
 Correo electrónico: [diase.grulo-gumas@policia.gov.co](mailto:diase.grulo-gumas@policia.gov.co)  
 No. Celular: 313-2841466